Señores Comisión para el Mercado Financiero <u>Presente</u>

Ref.: Comunica como Hecho Esencial la fusión del "Fondo de Inversión Zurich Activos Alternativos" y el "Fondo de Inversión Zurich Renta Variable Global".

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión de directorio de Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A., se acordó la fusión por absorción entre el Fondo de Inversión Zurich Activos Alternativos (el "<u>Fondo Absorbente</u>") y el Fondo de Inversión Zurich Renta Variable Global (el "<u>Fondo Absorbido</u>"), mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente, el cual, para todos los efectos legales, es el continuador legal de los fondos fusionados.

Asimismo, y con fecha 5 de mayo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 y en la Norma de Carácter General N° 370, ambos de esa Comisión, se procedió a efectuar el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Absorbente en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, el cual comenzará a regir el día 4 de junio de 2022, misma fecha en que se materializará la fusión de los fondos de inversión.

Sin otro particular, saluda atentamente a la Sra. Presidente.

Marco Salin Vizcarra
Gerente General
Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.